



EMRE

EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD

Edificio EMRE Boulevard El Rosario, Zona 1, Playa Grande, Ixcán, El Quiché, Guatemala C. A.

Telefax: 77557636 – 77557916 – 52056227

Sitio web: www.emreixcan.net; e-mail: emreixcan@emreixcan.net

ACUERDO No. JA-EMRE-02-2022

Playa Grande, Ixcán, El Quiché, 22 de Abril del 2022

LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD - EMRE-

CONSIDERANDO

Que la Junta de Administración es la autoridad máxima de la Empresa Municipal Rural de Electricidad -EMRE- y en consecuencia le corresponde la aprobación de las políticas administrativas, financieras y la dirección de la misma

CONSIDERANDO

Que es obligación del Presidente cumplir con las ordenanzas y disposiciones de la Junta de Administración de la Empresa Municipal Rural de Electricidad -EMRE-

POR LO TANTO

Con fundamento en lo considerado, lo que preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 136 y 137 del Decreto 12-2002 Código Municipal, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, contenida en el Decreto 31-2002, ambos del Congreso de la Republica de Guatemala, Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, y en ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 4, 6, 8, 16, 18 de los Estatutos, Acta 05-2022 de la Empresa Municipal Rural de Electricidad.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la NORMATIVA PARA LA IMPLEMENTACION GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL -SINACIG- PARA LA EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD -EMRE-

Artículo 2. Reglamentar el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno de La Empresa Municipal Rural de Electricidad -EMRE- como entidad sujeta a fiscalización, para asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales institucionales.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte efectos inmediatamente.

Ing. Víctor René Aguilar Balsells
Secretario de Junta de Administración
Gerente General



Daniel Orlando Reyes
Presidente de Junta de Administración

